

INFORME

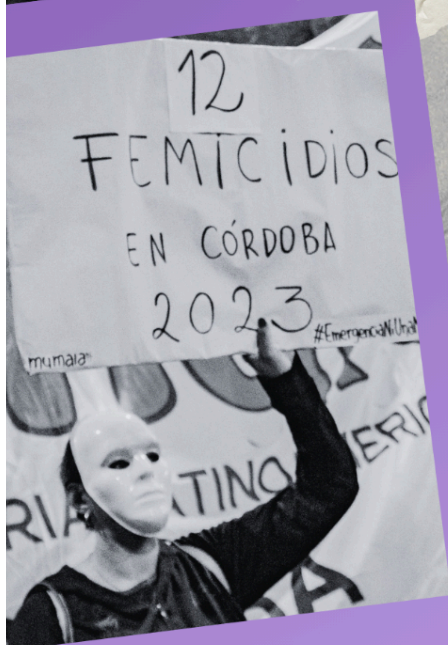
10 AÑOS DEL #NI UNA MENOS 2015 / 2025

10 años del
Registro Nacional de Femicidios
Femicidios Vinculados
Trans/Travesticidios, Lesbicidios
Femicidios por narcotráfico
Suicidios feminicidas
y otras violencias de género

Observatorio

mumala

“Mujeres, Disidencias, Derechos”





© 2025 por MuMaLá- Mujeres de la Matria Latinoamericana. Feminismo Popular, Federal y Disidente.

Vocera nacional MuMaLa: Victoria Aguirre

Dirección: Betiana Cabrera Fasolis. observatorionacionalmumala@gmail.com

Equipo federal del Observatorio MuMaLa. Mujeres, Disidencias, Derechos.

Buenos Aires: Analía Urretavizcaya y Marina Mieres.

CABA: Victoria Aguirre y Adriana Piedrabuena.

Catamarca: Noemí Olmedo.

Chaco: Patricia Lezcano y Marianella López.

Corrientes y Entre Ríos: Silvana Lagraña.

Córdoba: Cecilia Tello.

Rio Negro y La Pampa: M. Luisa Martínez.

Formosa: Alejandra Soto.

Jujuy y Salta: Susana Rengifo y Yasi Canchi.

La Rioja: Flavia Castro.

Mendoza: Luisina Ivana Blanco

Misiones: Carla Talavera.

Neuquén y Chubut: Melina Fit.

San Luis: Katerinne Gomez.

San Juan: Isabel Elizondo.

Santa Cruz y Tierra del Fuego: Claudia Barrientos y Celeste Silva.

Santa Fe: María José Zochi.

Santiago del Estero: Macarena Pinto y Valentina Manfredi.

Tucumán: Belén Voitina y Lucía Romano.

Cita sugerida: MuMaLa (2025). 10 años del #NiUnaMenos. 10 años del Registro Nacional de Femicidios, Femicidios Vinculados, Trans/Travesticidios, Lesbicidios, Femicidios por narcotráfico/crimen organizado, Suicidios feminicidas y otras violencias de género. Observatorio Nacional MuMaLa.

Esta obra tiene licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.



Índice

Introducción.....	4
I- Femicidios, Femicidios Vinculados, Trans-Travesticidios y Lesbicidios a 10 años del #NiUnaMenos.....	6
Totales y evolución de Femicidios, femicidios vinculados y trans-travesticidios.	7
Discriminación por provincia de Femicidios Vinculados, Trans-Travesticidios y Lesbicidios.....	8
Tasas de Femicidios Nacional, provincial, evolución.....	10
Mujeres, niños, niñas, travestis y trans víctimas de femicidio y sus características.....	13
Acceso a la justicia: Antecedentes de denuncias por violencia de género y medidas judiciales de las víctimas.....	14
Interseccionalidad de las víctimas de femicidio.....	15
Sujetos feminicidas. Características. Antecedentes. Feminicidas miembros de las fuerzas de seguridad.....	16
Violencia feminicida. Modalidad y lugar del femicidio. Mecanismo para intentar deshacerse del cadáver/encubrir el hecho.....	18
II- Femicidios en contexto de narcotráfico y crimen organizado.....	20
III- Suicidios feminicidas.....	21
IV- Intentos de femicidio o femicidios en grado de tentativa.....	22
V- Datos del 2025.....	23
VI- A 10 años del #NiUnaMenos: <i>el Estado es responsable</i>.....	24



10 años del #NiUnaMenos.

10 años del Registro Nacional de Femicidios, Femicidios Vinculados, Trans/Travesticidios, Lesbicidios, Femicidios por narcotráfico/crimen organizado, Suicidios feminicidas y otras violencias de género.

Introducción.

El **Observatorio Nacional de las Mujeres de la Matria Latinoamericana - MuMaLá- “Mujeres, Disidencias, Derechos”** fue creado en junio del 2015 al calor de los debates y de las voces que reclamamos #NiUnaMenos contra la violencia machista en la Argentina, exigiendo al Estado políticas públicas integrales para vivir libres y sin miedo. Fue un momento donde la sociedad argentina se expresó movilizada contra la violencia femicida acompañando los reclamos del movimiento de mujeres.

Ese mes de junio de 2015 desde nuestra organización, con varios años de experiencia en acompañamientos, luchas y reclamos por los femicidios en particular, y con abordaje en temáticas de género y disidencias en general, asumimos el compromiso y la tarea de construir un Registro Nacional de Femicidios, Femicidios Vinculados y Trans/Travesticidios. Frente a la escasez de datos oficiales, y con una trayectoria consolidada en la lucha contra los femicidios y en temáticas de género y disidencias, nos dispusimos a relevar las violencias por razones de género en su modalidad más extrema.

Nuestro objetivo fue, y es, generar estadísticas e informes sobre las violencias y desigualdades que afectan a mujeres, lesbianas, travestis, trans, intersex, maricas y no binaries, desde un enfoque feminista, disidente, popular, federal y situado. De manera complementaria, nos propusimos facilitar y divulgar los datos obtenidos en pos de visibilizar la necesidad de políticas públicas territoriales, integrales, articuladas, efectivas que impacten en la vida de las mujeres, lesbianas, travestis, trans en situación de violencia de género.

El Observatorio “Mujeres, Disidencias, Derechos” se nutre y enriquece con la tarea colectiva de representantes en 20 provincias y CABA, aporta inserción local en la detección, visibilización y seguimiento de las distintas violencias machistas y su reflejo mediático. Esta tarea no sólo construye el registro sino que favorece la identificación de los obstáculos para ejercer el derecho a una vida libre de violencias, y su vez, la generación de propuestas integrales hacia los Estados, gobiernos e instituciones.

El presente informe revela las formas más extremas de la violencia por motivos de género ocurridas desde el 3 de junio de 2015 hasta el 30 de mayo de 2025 en todo el territorio argentino, y fue producido a partir del análisis y monitoreo de medios digitales y gráficos, buscadores, sistema de alertas, seguimiento de organizaciones, portales especializados en género, feminismo, DDHH y

policiales/forenses de todo el país. Se trata de un informe dinámico: en la medida que tenemos acceso a otras fuentes, o avanzan las investigaciones o las causas judiciales, los datos aquí vertidos pueden modificarse.

Las producciones de nuestro Observatorio “Mujeres. Disidencias. Derechos” constituyen insumos para el activismo, las luchas, y para las propuestas al Estado: construcción de acciones individuales, familiares, comunitarias, sociales, políticas. A la par, entendemos de gran valor registrar nuestras prácticas superadoras, proyectando en la agenda pública e incidiendo en las políticas de los tres poderes y niveles del Estado.

Este trabajo sostenido nos permitió diseñar iniciativas orientadas a la legislatura nacional como el Proyecto de Ley de Declaración de la Emergencia en Violencia de Género Ni Una Menos, presentado en 2018 y 2020.

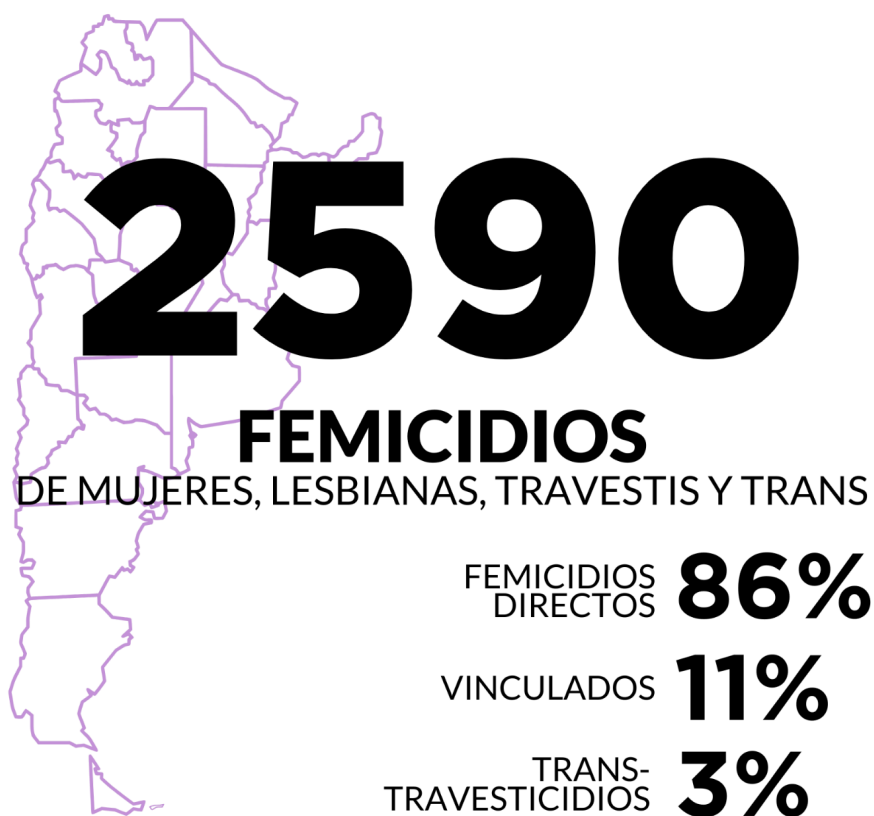
La experiencia de este registro fortalece la continuidad de la campaña #EmergenciaNiUnaMenos y la exigencia al Estado Nacional de la DECLARACIÓN DE EMERGENCIA NACIONAL EN VIOLENCIA DE GÉNERO, la restitución del Ministerio de las Mujeres y de las políticas orientadas al cumplimiento de leyes y tratados internacionales con rango constitucional para la prevención, asistencia y hacia la eliminación de la violencia machista, con el objetivo de incrementar y priorizar recursos humanos y económicos para la atención integral de mujeres e integrantes del colectivo LGTBIQ+ en situación de violencia de género.



I-Femicidios, Femicidios Vinculados, Trans-Travesticidios y Lesbicidios a 10 años del #NiUnaMenos

Definimos **Femicidios y Femicidios Vinculados** a partir de los criterios aportados por las autoras pioneras feministas¹, por las leyes vigentes en Argentina (Ley N° 26.485 y Artículo 80, incisos 1°, 4°, 11 y 12 del Código Penal) y en base a las recomendaciones internacionales².

Utilizamos las categorías de **Trans-Travesticidios y Lesbicidios** a los fines de visibilizar y jerarquizar las especificidades de las violencias que padece esa comunidad en particular.



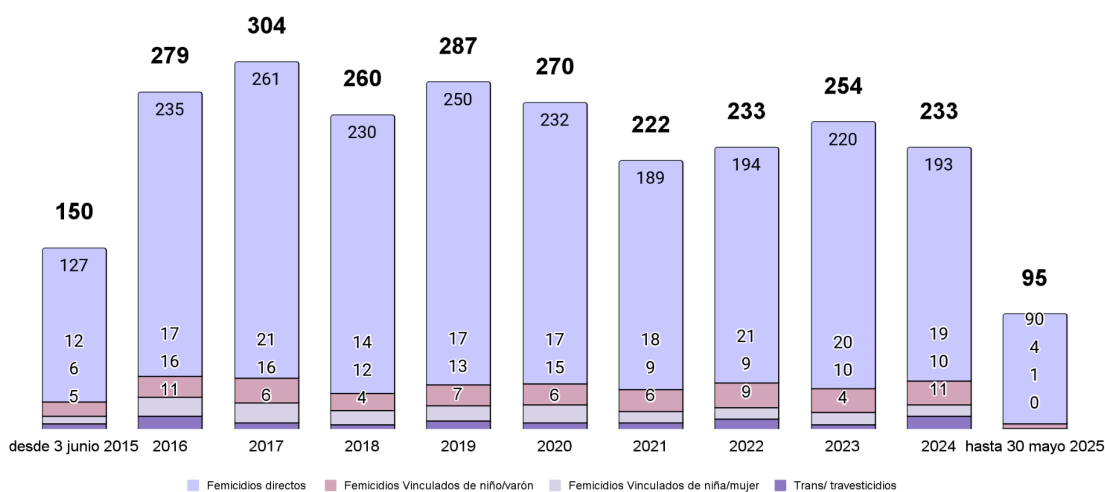
¹ En particular Diana Russell y Marcela Lagarde y de los Ríos a través de los textos Radford, J., & Russell, D. E. H. (1992). Femicide : Politics of Woman Killing. Open University Press., Lagarde, M. (2006). Del femicidio al feminicidio. Desde el Jardín de Freud, 0(6), 216-225. y Lagarde, M. (2008). Antropología, feminismo y política : Violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres.

² Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio). <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2014/8/modelo-de-protocolo-latinoamericano>

Totales y evolución de Femicidios, femicidios vinculados y trans-travesticidios.

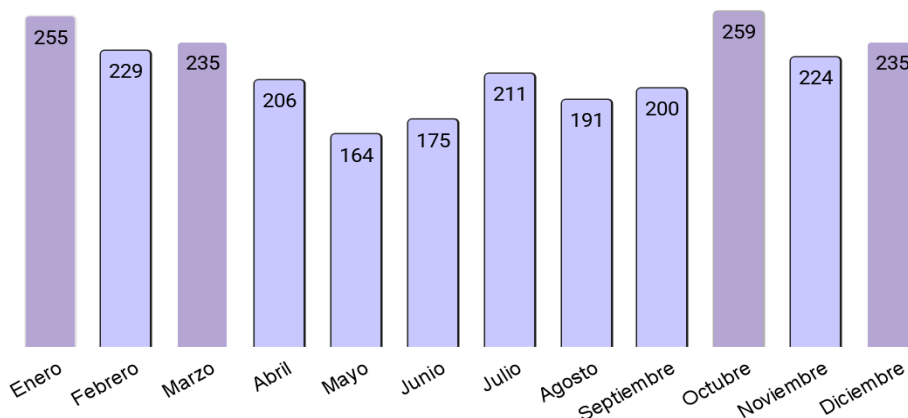
Desde el 3 de junio de 2015 al 30 de mayo de 2025, el Observatorio Nacional de Mumalá “Mujeres, Disidencias, Derechos” registró 2590 femicidios, femicidios vinculados y trans/travesticidios en el país. El 86% de ellos son femicidios directos, el 7% femicidios vinculados de varones o niños, un 4% femicidios vinculados de mujeres o niñas (sumados 11 %) y el 3% son trans/travesticidios.

Gráfico 1. Evolución de femicidios directos, femicidios vinculados de niña/mujer y vinculados de niño/varón y trans/ travesticidios. 3 de Junio 2015 al 30 de mayo 2025.



2017 fue el año con más femicidios registrados, con un promedio de 1 femicidio cada 29 hs.

Gráfico 2: Femicidios, femicidios vinculados y trans/ travesticidios por mes. 3 de Junio 2015 al 30 de mayo 2025.



Octubre, enero, marzo y diciembre son los meses con mayor cantidad de femicidios



Femicidios, femicidios vinculados y trans-travesticidios discriminados por provincia desde el 3 de junio de 2015 al 30 de mayo de 2025.

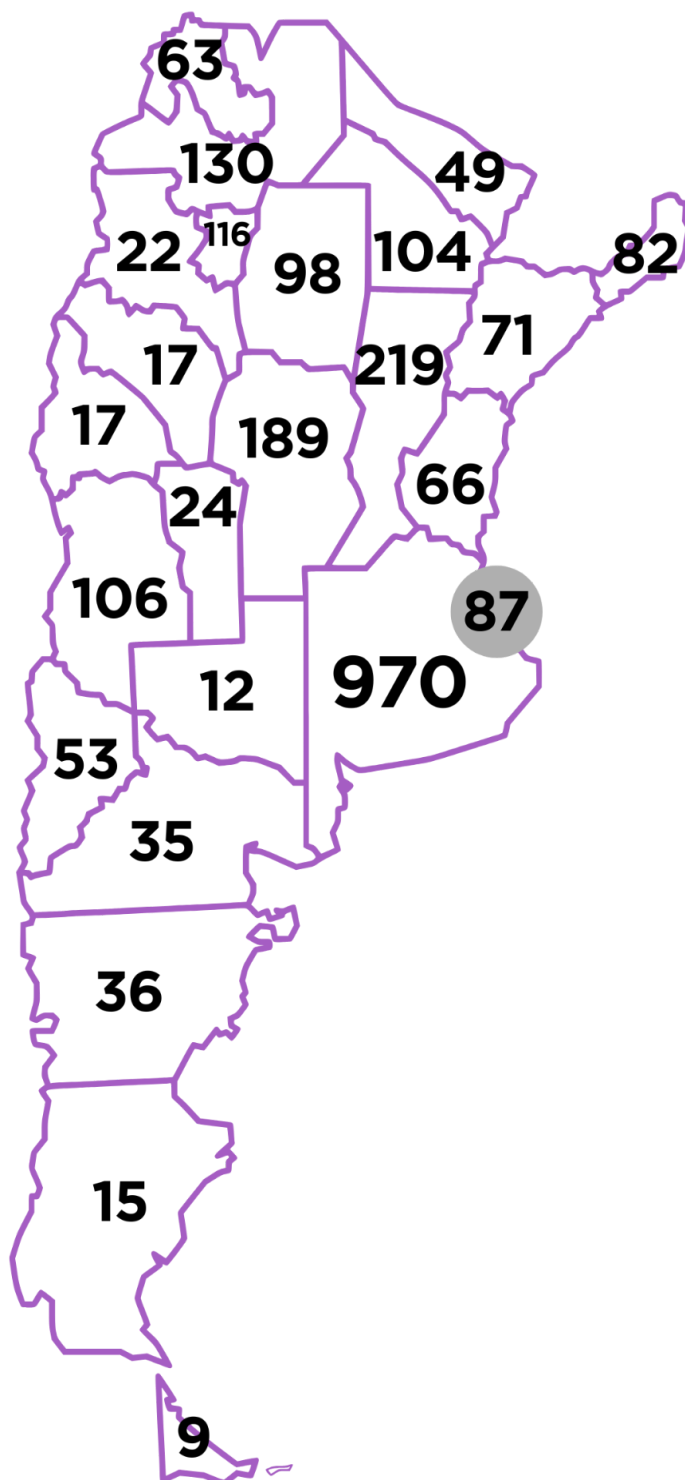


Tabla 1. Femicidios, femicidios vinculados y trans-travesticidios por provincia desde el 3 de junio de 2015 al 30 de mayo de 2025.

Cantidad provincial de femicidios por año.	desde 3 junio 2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	hasta 30 mayo 2025	Total
Buenos Aires	63	82	106	95	96	103	81	95	103	102	44	970
CABA	8	11	13	6	8	7	8	5	11	7	3	87
Catamarca	0	1	5	1	6	3	1	3	0	1	1	22
Chaco	4	5	8	7	18	11	11	8	16	11	5	104
Chubut	1	8	2	5	8	4	3	1	1	3	0	36
Córdoba	6	24	27	21	19	14	15	22	19	16	6	189
Corrientes	4	6	7	10	8	9	7	4	10	6	0	71
Entre Ríos	3	9	8	9	10	5	6	5	6	4	1	66
Formosa	3	4	7	3	7	2	8	4	6	4	1	49
Jujuy	1	12	11	3	3	11	5	6	3	5	3	63
La Pampa	2	1	0	1	2	1		3	1	1	0	12
La Rioja	0	1	1	3	2	1	2	3	3	1	0	17
Mendoza	3	21	7	17	8	11	7	12	8	6	6	106
Misiones	3	6	5	8	11	13	5	8	8	12	3	82
Neuquén	3	7	6	8	4	4	4	2	10	4	1	53
Río Negro	1	6	2	4	3	3	1	3	5	4	3	35
Salta	12	10	25	9	17	13	13	8	10	10	3	130
San Juan	1	2	1	3	5	1	1	2	0	1	0	17
San Luis	1	1	3	4	2	2	2	2	4	3	0	24
Santa Cruz	2	2	1	0	1	2		2	1	2	2	15
Santa Fe	18	40	28	20	25	25	9	20	12	14	8	219
Santiago del Estero	8	10	18	6	9	6	14	10	8	8	1	98
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	0	2	1	0	2	0		2	0	1	1	9
Tucumán	3	8	12	17	13	19	19	3	9	10	3	116
Total	150	279	304	260	287	270	222	233	254	236	94	2590

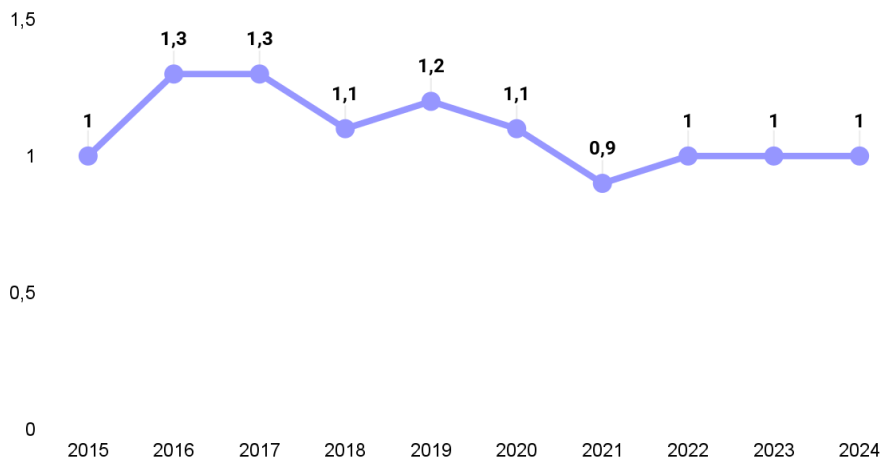
Las provincias con mayor cantidad de casos de femicidios en estos últimos 10 años fueron Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y Salta.



Tasas de Femicidios Nacionales, provinciales y su evolución.

Las tasas vinculan la cantidad de femicidios en relación a la población, por lo cual se utilizan como unidad de comparación. Se calculan por cada 100.000 mujeres según la población estimada a la fecha³ (en el periodo 2016-2022) y actualización de datos censales⁴ (periodo 2023-2024), sobre los casos de femicidios directos de mujeres + femicidios vinculados mujer + trans/travesticidios. Se analizan las tasas a año completo.

Gráfica 3. Evolución de tasa nacional. Femicidios cada 100.000 mujeres. Años 2015-2024



Tasa Nacional: el promedio en estos 10 años es de 1,1 femicidio cada 100.000 mujeres/travestis/trans.

Comparativamente, en la región de América Latina y el Caribe, los países con las tasas más altas de femicidio incluyen Honduras (7,2 casos por cada 100.000 mujeres), República Dominicana (2,4) y Brasil (1,4) . Las tasas más bajas corresponden a Haití (0,2 casos por cada 100.000 mujeres), Chile (0,4) y Guatemala (0,5 casos). La meta de la región es una tasa de femicidio cero⁵.

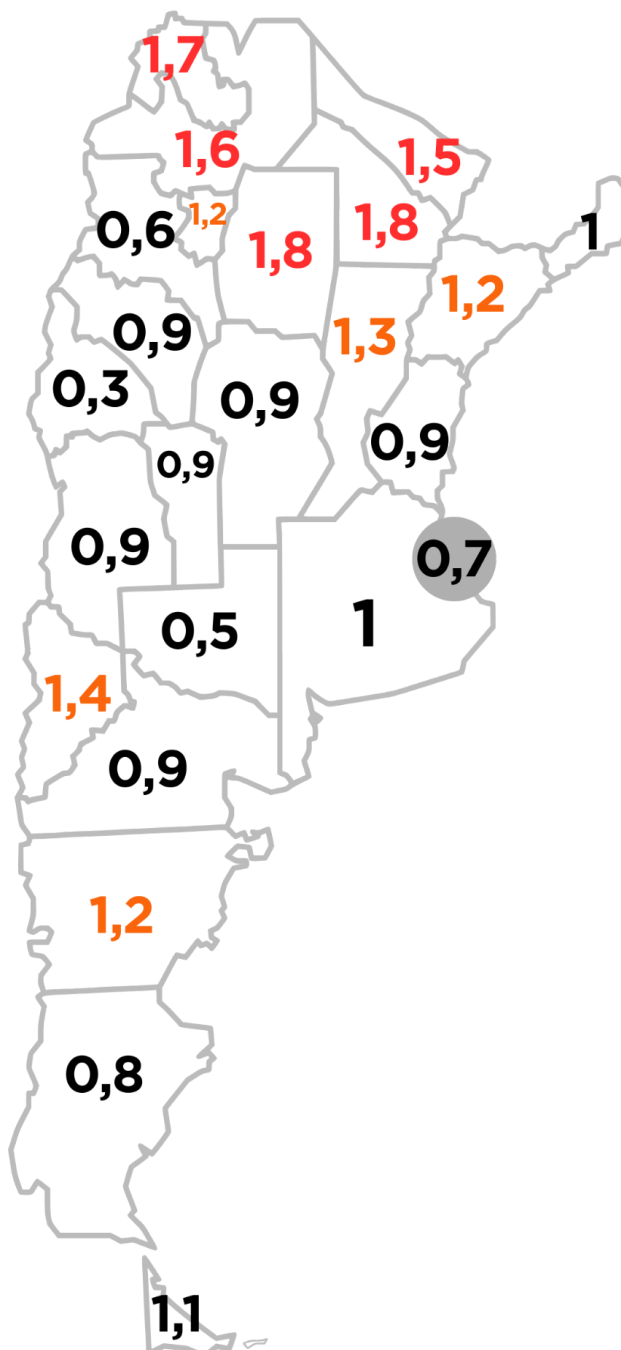
³ Para el periodo 2015-2022 se utilizaron las estimaciones y proyecciones de población 2010-2040. Total del país. INDEC.

⁴ Para el periodo 2023-2024 se utilizaron los datos de población del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 del INDEC

⁵ Ver Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la CEPAL.

<https://oig.cepal.org/es/indicadores/femicidio>

Tasas provinciales de femicidios. Promedio 2015 al 2024.



- provincias con tasa de femicidios igual o menor que la tasa media nacional.
- provincias con tasas más altas que la media nacional.
- provincias con mayor tasa de femicidios en Argentina.



Tabla 2. Evolución y detalle de tasas provinciales de femicidios de 2015 a 2024.

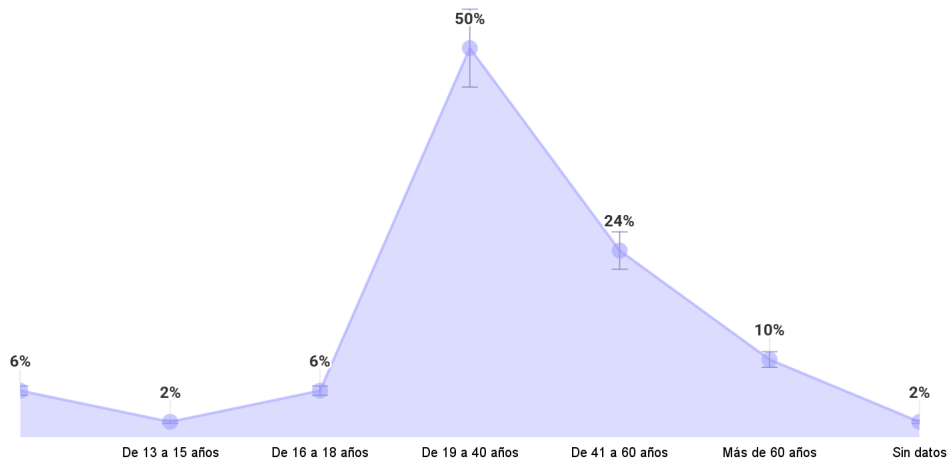
Tasas provinciales de femicidios por año.	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Promedio de tasas provinciales de femicidios Años 2015-2024
Buenos Aires	0,9	0,9	1,1	1	0,7	1,1	0,8	1	1	1,1	1
CABA	1	0,5	2	0,4	0,2	0,4	0,5	0,3	0,6	0,4	0,7
Catamarca	0	0,5	1	0,5	2,4	1	0,5	1,4	0	0,5	0,6
Chaco	1,2	0,8	0,7	1,2	2,6	1,6	1,6	3,8	2,2	1,9	1,8
Chubut	1	2	0,7	1,7	2,6	1,3	0,9	0,3	0,3	1	1,2
Córdoba	0,7	1,3	1,4	1	0,8	0,7	0,7	1,02	0,9	0,7	0,9
Corrientes	1,3	1,1	1,3	1,6	1,2	1,6	1,2	0,7	1,5	0,8	1,2
Entre Ríos	0,7	1,3	1,2	1,3	1,3	0,7	0,8	0,5	0,8	0,5	0,9
Formosa	1,3	1,3	2,4	1	2	0,6	2,3	1,3	1,9	1	1,5
Jujuy	1,3	3,2	2,9	0,8	0,8	2,8	1,3	1,5	0,7	1,2	1,7
La Pampa	0,6	0,6	0	0,6	1,2	0,5	0	1,6	0,5	0,5	0,5
La Rioja	0,5	0,5	0,5	1,5	1	0,5	1	1,5	1,5	0,5	0,9
Mendoza	0,4	2	0,7	1,5	0,6	0,8	0,6	0,8	0,7	0,8	0,9
Misiones	0,8	0,8	0,8	1,3	1,3	1,4	0,5	0,9	1,2	1,5	1
Neuquén	1,6	1,3	1,6	2,1	0,9	0,9	1,2	0,3	2,9	1,1	1,4
Rio Negro	0,3	1,7	0,5	1,1	0,8	0,8	0,3	0,8	1,3	1	0,9
Salta	1,8	1,5	3,3	1,3	0,7	1,8	1,8	1	1,2	1	1,6
San Juan	0,3	0,5	0,3	0,8	0,8	0,2	0,2	0,5	0	0,2	0,3
San Luis	0,8	0,4	1,2	1,6	0,4	0,8	0,8	0,8	1,5	1	0,9
Santa Cruz	2,6	1,2	0,6	0	0,6	0,6	0	1	0,5	1,2	0,8
Santa Fe	1,5	2,2	1,5	1,1	1,1	1,4	0,4	1,08	0,5	1,2	1,3
Santiago del Estero	1,5	1,9	3,1	1,2	0,8	1,2	2,8	1,4	1,6	1,5	1,8
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1,3	2,6	1,3	0	2,4	0	0	2,2	0	1	1,1
Tucumán	0,4	1	1,4	2	1	2,1	2	0,2	1	1,2	1,2
											1,1

Las provincias con tasas más elevadas (cantidad de femicidios sobre población de mujeres/travestis/trans) desde el 2015 al 2024 son Santiago del Estero, Chaco, Jujuy, Salta y Formosa. Provincias con una tasa por encima de la media nacional (1,1 femicidio cada 100.000 mujeres/travestis/trans) son Neuquén, Tucumán, Corrientes y Chubut.

Mujeres, niños, niñas, travestis y trans víctimas de femicidio y sus características.

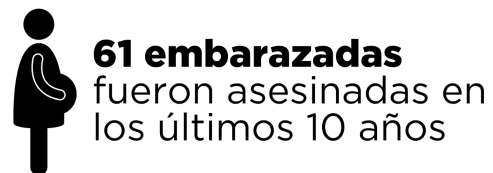
36 años es la edad promedio de las víctimas.

Gráfico 4. Edad de las víctimas de femicidios. Del 3 de junio 2015 al 30 de mayo 2025.



Las mujeres de entre 19 y 40 años configuran el 50 % de las víctimas de femicidios en los 10 años registrados. Entre los extremos de edad, el 10 % (270 víctimas) mujeres mayores de 60 (+) años y el 6 % (166) niños y niñas menores de 12 años.

En las infancias el 58% de los femicidios fueron vinculados. Niños y niñas son asesinados/as para causar dolor y culpa irreparable a sus madres o por encontrarse en la línea de fuego de los femicidas. Esta cifra quintuplica el porcentaje de femicidios vinculados de todos los grupos etarios del periodo 2015-2025 (11%).



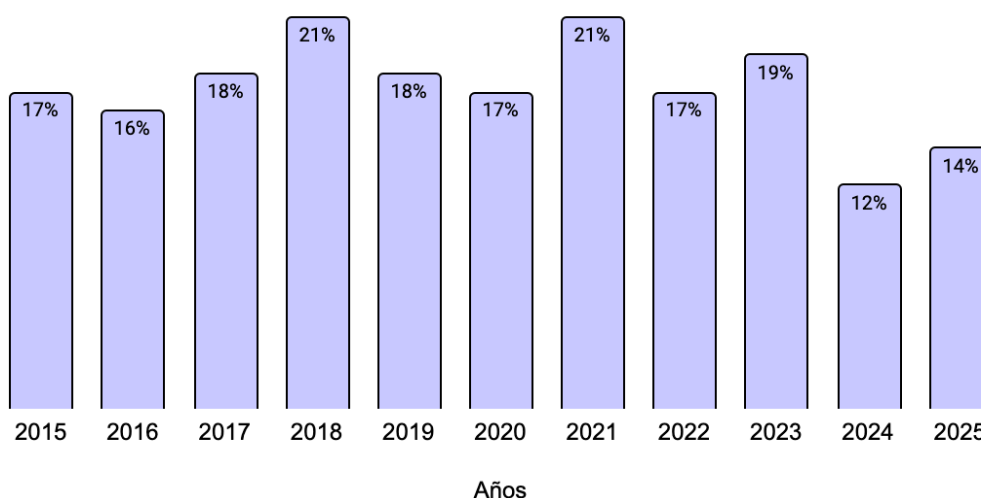
2788 niños, niñas y adolescentes se quedaron sin madre en los últimos 10 años producto de la violencia machista.

Detectamos asimismo que al menos 836 niños, niñas y adolescentes son potenciales beneficiarios de la Ley N°27.452, ley de Reparación Económica destinado a niñas, niños y adolescentes hijos/as o hijos/as afines de víctimas letales de violencia de género o intrafamiliar (RENNyA o Ley Brisa).

Acceso a la justicia. Antecedentes de denuncias por violencia de género y medidas judiciales de las víctimas

En los últimos 10 años, el 17 % de las víctimas (440) había denunciado a su femicida.

Gráfico 5, Evolución del porcentaje de víctimas que habían denunciado previamente a su femicida. Año 3 de junio 2015 al 30 de mayo 2025.

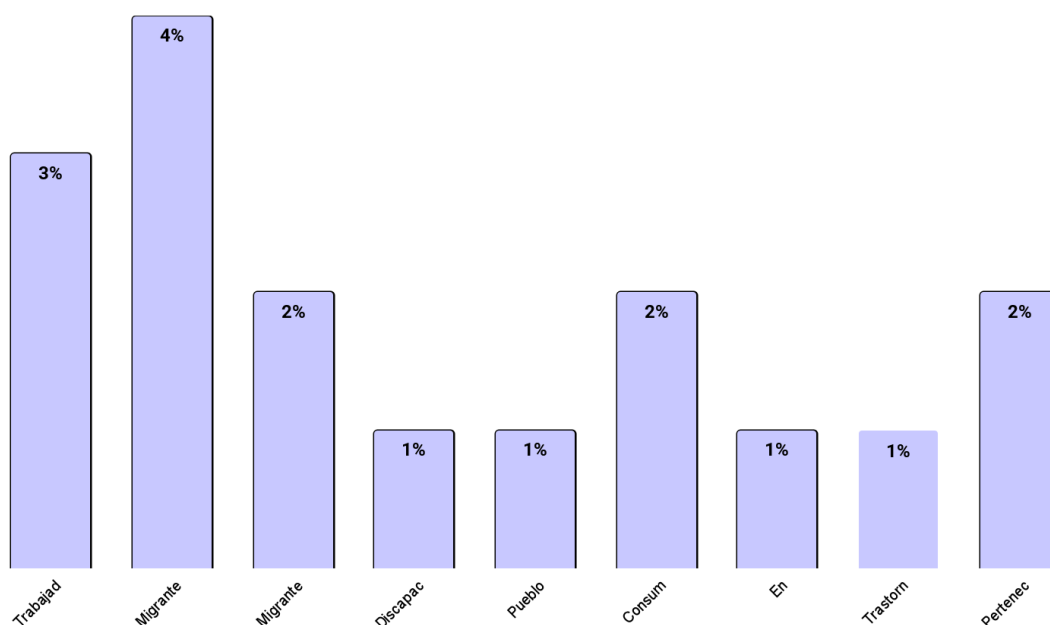


En promedio, más de la mitad de las mujeres asesinadas que denunciaron violencia de género, obtuvieron orden de restricción (54%). El dispositivo electrónico “botón antipánico/alerta/alarma” estaba presente en 1 de cada 10 víctimas que denunciaron (10%).

Interseccionalidad de las víctimas de femicidio.

La interseccionalidad es una herramienta analítica que permite reconocer el entrecruzamiento de opresiones (u ostentación de privilegios) a partir de identificar la superposición de diferentes factores sociales como el género, la raza/etnia, la clase social, la situación de migración, de discapacidad, etc. Es una elaboración teórica del feminismo de la tercera ola.

Gráfico 6. Interseccionalidad de las víctimas de femicidio.
3 de junio 2015 a 30 mayo 2025.



Es escasa la visibilización en la fuentes consultadas de las distintas interseccionalidades de las mujeres y disidencias víctimas de femicidios, lo cual obstaculiza la construcción de datos útiles apuntados a promover iniciativas de prevención en sectores con mayor desprotección. No obstante, la migración y la situación de prostitución son las expresiones de vulnerabilidad que más frecuentemente encontramos.

Si nos enfocamos en la población travesti /trans, el 52% de las víctimas era trabajadora sexual o estaba en situación de prostitución, el 14% era “migrante de otro país” y el 7% migró de otra provincia, con lo cual se evidencia que la extrema vulnerabilidad en esta comunidad.



Sujetos feminicidas. Características. Antecedentes. Feminicidas miembros de las fuerzas de seguridad.

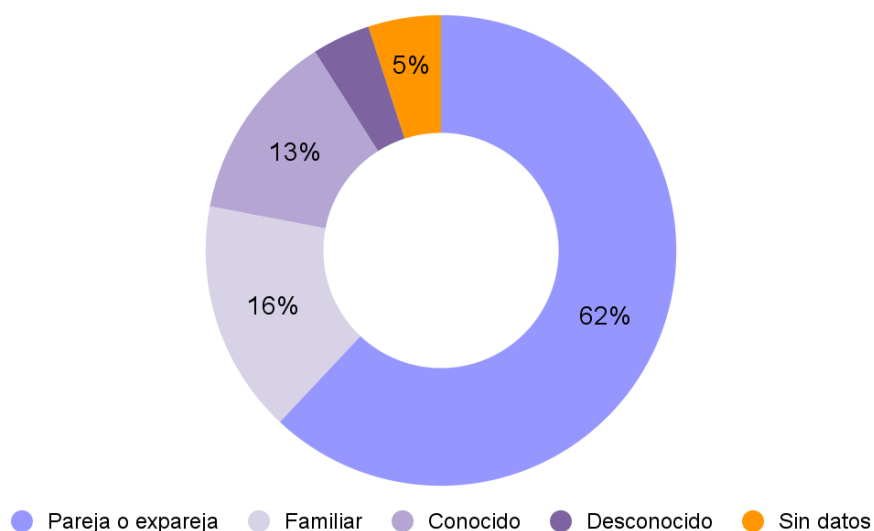
2111 feminicidas

Identificados en el transcurso de los últimos 10 años. Además registramos 213 feminicidios donde el/los perpetradores no pudieron ser identificados (8%). En el 4% de los feminicidios actuaron varios victimarios.

255 feminicidas (10 %) están prófugos.

La edad promedio de los victimarios es de 38 años.

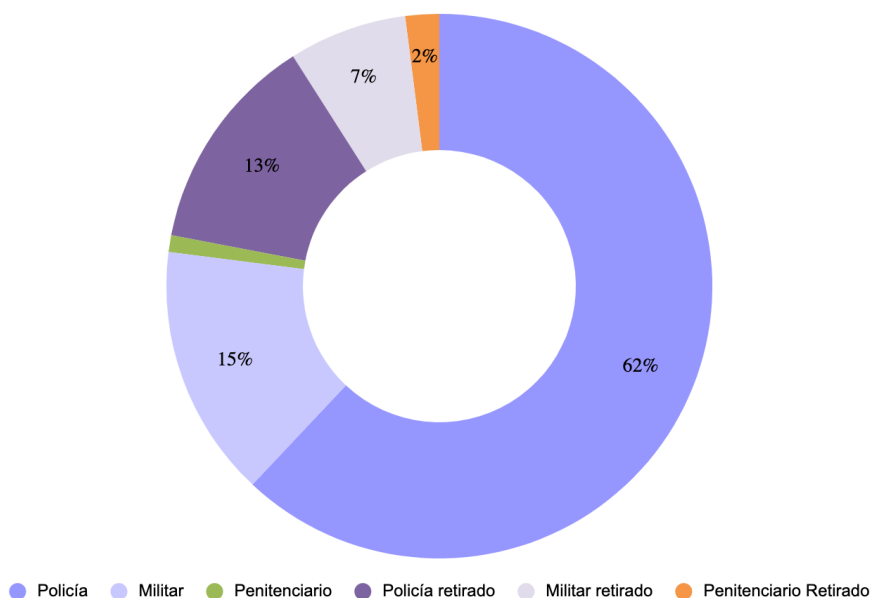
Gráfico 8. Vinculación de los feminicidas con sus víctimas.
3 de Junio 2015 a 30 de mayo



El 62% de los feminicidas eran pareja o ex pareja de las víctimas. El 16% familiares (directos e indirectos). Además, el 38% de los feminicidas convivía con la víctima al momento de cometer el feminicidio.

El 9 % de los feminicidas (190) eran integrantes de las fuerzas de seguridad, activos o retirados. Es el mayor agrupamiento por profesión.

Gráfico 9. Fuerza de seguridad a la que pertenece/pertenecía el feminicida.
3 de Junio 2015 al 30 de mayo



Policías provinciales activos y retirados son mayoría cuando indagamos la institución a la que pertenecen. El 51%, es decir, 97 feminicidas de este grupo utilizaron su arma reglamentaria para cometer el feminicidio.

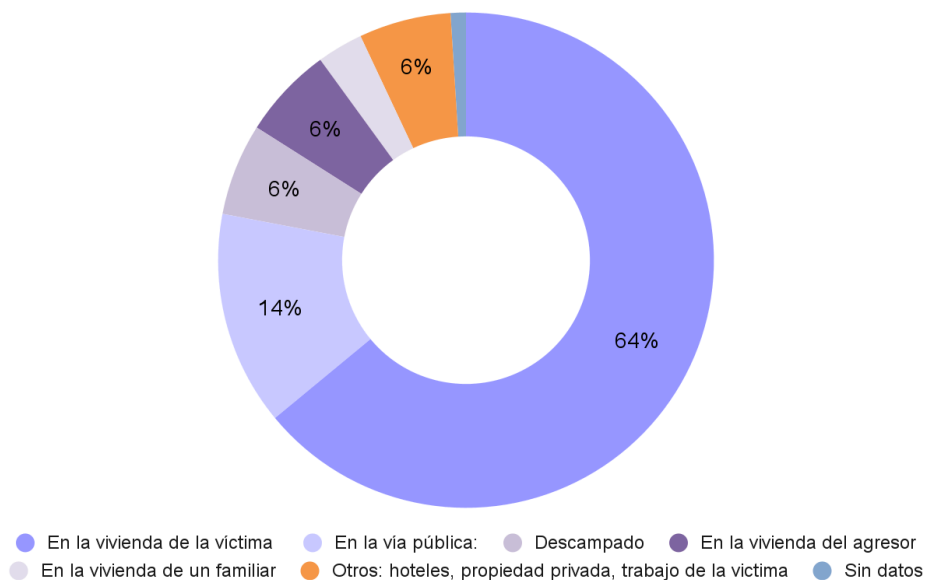
El 10% de los feminicidas tenía antecedentes penales por violencia de género con otras víctimas. Entre las causas penales existentes se encuentran: feminicidios, violencia doméstica, amenazas etc. El 7% tenía antecedentes penales de delitos no vinculados a violencia de género: robo, homicidios, violencia, amenazas, entre otros.

El 20% de los feminicidas se suicidó, es decir 415 varones. El 8% lo intentó.



Violencia femicida. Modalidad y lugar de los femicidios. Mecanismo para intentar deshacerse del cadáver/encubrir el hecho.

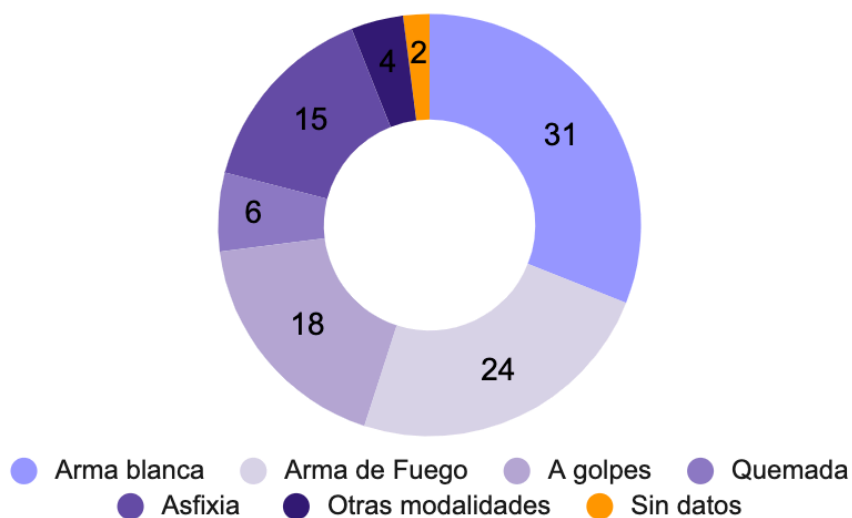
Gráfico 10. Lugar físico donde ocurrió el femicidio.
3 de Junio 2015 al 30 de mayo



Nuestro hogar sigue siendo el lugar más inseguro: el 64% de los femicidios ocurrieron en la vivienda de la víctima.

La mayor frecuencia de los femicidios se dio en horario de madrugada (25%).

Gráfico 11. Metodología de los femicidios.
3 de Junio 2015 al 30 de mayo.

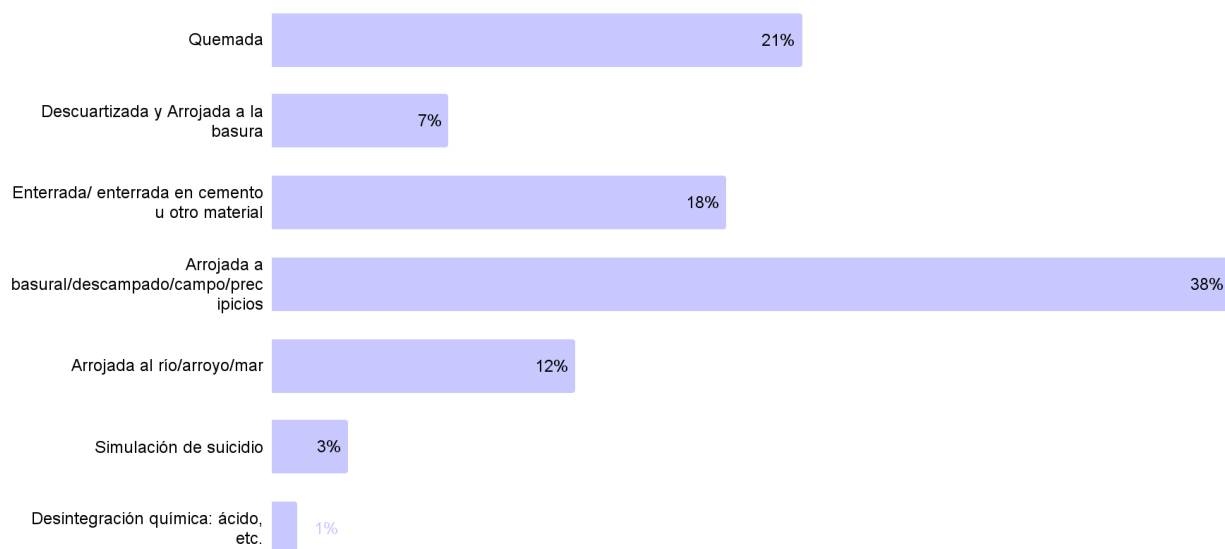


En estos 10 años se mantuvo constante la proporción en cuanto a la metodología del femicidio y las armas blancas son el método más frecuente (31%) , seguidas por las armas de fuego (24%). En el 15% de los femicidios cometidos con arma de fuego se utilizó el arma reglamentaria de algún integrante de las fuerzas de seguridad.

El 8 % de las víctimas (198 mujeres e identidades feminizadas) fueron abusadas sexualmente antes de ser asesinadas. El 14% estuvo desaparecida.

Además, el 12% de los femicidas utilizó algún método para intentar deshacerse del cadáver o encubrir el hecho.

Gráfico 12. Mecanismo para intentar deshacerse del cadáver/encubrir el hecho por parte de los femicidas. 3 de Junio 2015 al 30 de mayo





II- Femicidios en contexto de narcotráfico y crimen organizado.

Los **Femicidios en contexto de narcotráfico y crimen organizado** constituyen un fenómeno devastador sobre el que venimos alertando y registrando en particular desde el 2019 en nuestro Observatorio. Son perpetrados en la región, y en nuestro país, homicidios de mujeres, adolescentes, niñas, travestis-trans y lesbianas, por su vinculación a actividades delictivas o por encontrarse en la línea de fuego en enfrentamientos armados entre bandas. Relaciones familiares/afectivas con actores criminales, “ajustes de cuenta”, venganzas, vivir en territorios donde operan los grupos criminales, son algunos de los factores que se registran en la descripción de estos femicidios.

Ya poseen un marco estadístico recomendado por los organismos internacionales⁶.

Desde el **1 de enero del 2019 al 30 de mayo del 2025** registramos

172 Femicidios en contexto de narcotráfico y crimen organizado

Fueron detectados en 13 provincias, no obstante el 66% corresponde a la provincia de Santa Fe, en particular en la ciudad de Rosario y alrededores y el 17% a Buenos Aires. Es poca la visibilización mediática de estos casos, lo que implica un registro acotado. La información obtenida no pretende representar la realidad de estas dinámicas violentas con víctimas femeninas, no obstante destacamos algunos datos diferenciales con respecto a los femicidios en general:

El 80% fue cometido con armas de fuego, en su mayoría con la dinámica de balacera o ráfaga. En el 43% los autores no fueron identificados (versus el 8% en los femicidios generales) y en el 29% de los casos actuaron varios victimarios (versus el 4%).

⁶ Marco estadístico para medir el homicidio de mujeres y niñas por razones de género (femicidio/feminicidio). <https://lac.unwomen.org/es/digital-library/publications/2022/08/marco-estadistico-para-medir-las-muertes-de-mujeres-y-ninas-por-razones-de-genero-femicidio-feminicidio>

III- Suicidios feminicidas.

Los **suicidios feminicidas** son las muertes auto-inflingidas como posible efecto de la violencia de género sistemática, del abuso de poder crónico y del menosprecio a la condición de mujer e identidades feminizadas. El Salvador fue el primer país del mundo en tipificarlo e incorporarlo en su Ley Integral de Protección a la Mujer, vigente desde 2012 como suicidio Feminicida. Actualmente, también incorporaron esa figura: Venezuela, Bolivia, Panamá, Chile y Brasil. En Argentina, como en el resto de los países de la región, se aplica la figura de suicidios por inducción o ayuda. Es un reclamo del feminismo la visibilización, legislación y problematización de los mismos; siendo también sugerencia del Comité de Expertas del MESECVI de la Organización de Estados Americanos (OEA)⁷

Desde el **1 de enero del 2020 al 30 de mayo del 2025** registramos

64 Suicidios Feminicidas 

La edad promedio de las víctimas es de 29 años. Son más jóvenes comparadas con el promedio de edad de las víctimas de femicidios, 36 años.

En el 70% de los casos se identificó la violencia de género padecida como posible inductor del suicidio.

El abuso sexual estuvo presente en el 30% de los casos.

El 40% había realizado denuncias. Este dato duplica el porcentaje de las denuncias realizadas por las víctimas de femicidios (20%).

⁷ Ley Modelo Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la muerte violenta de mujeres Femicidio/Feminicidio. <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/leymodelofemicidio-es.pdf>



IV- Intentos de femicidio o femicidios en grado de tentativa.

2647
Intentos de Femicidios
femicidios, femicidios vinculados y trans/travesticidios
Desde 1 de enero del 2020 - 30 de mayo del 2025

2 intentos

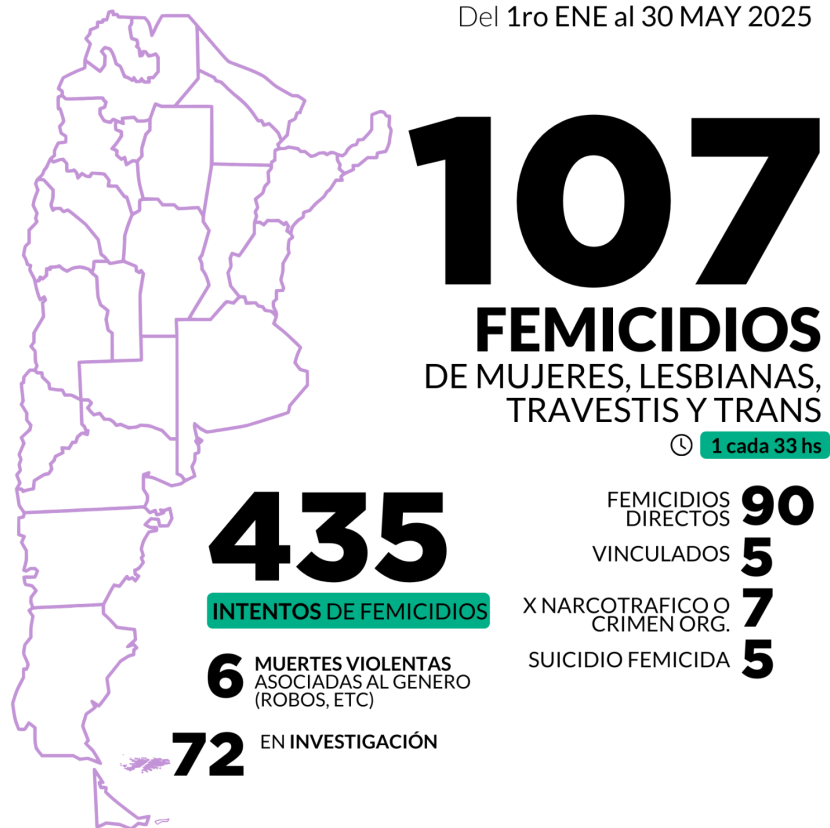
de femicidios
por cada femicidio
concretado



En cuanto a la intervención de terceras personas para auxiliar a la víctima en el hecho violento, se destaca que en el 44 % de los casos intervinieron las fuerzas de seguridad.

V- Datos del 2025.

Del 1ro ENE al 30 MAY 2025



72 NIÑAS/OS
Y ADOLESCENTES
SE QUEDARON
SIN MADRES

Además señalamos:

6 muertes violentas asociadas al género (delitos tales como robos, etc).

16 muertes violentas de mujeres están en proceso de investigación (esperando autopsia y peritajes)

72 niños, niñas y adolescentes se quedaron sin madres.



VI- A 10 años del #NiUnaMenos: *El estado es responsable.*

Hace una década millones de personas en Argentina nos movilizamos y alzamos la voz exclamando #NiUnaMenos!, una consigna que hoy recorre el mundo en un grito global contra la violencia machista.

Fue la confluencia de trabajo colectivo, de militancia, activismo, articulaciones; producto del dolor y la angustia creciente ante la multiplicación de víctimas e impunidades.

La sociedad argentina salió a las calles contra la violencia por motivos de género exigiendo al Estado políticas públicas efectivas e integrales.

Esta construcción de sentido, que atravesó las fronteras del país, nos impulsó a visibilizar y problematizar esta realidad urgente y desgarradora que registramos mes a mes desde nuestro Observatorio. Ante estos reportes existieron respuestas institucionales en forma de programas y dispositivos, que propiciaron un cambio social en nuestros hogares y territorios.

Hoy, la mayoría de los recursos institucionales conquistados se encuentran sin presupuesto o eliminados. Mientras las muertas no cesan, el gobierno de Javier Milei declara y ejerce el negacionismo de la violencia de género incumpliendo el amplio compendio normativo nacional e internacional en materia de derechos humanos de las mujeres, lesbianas, travestis, trans.

Nos encontramos ante un brutal ajuste económico implementado por el gobierno actual, atravesadas por el ataque directo hacia la agenda de género y la diversidad expresado en el cierre y eliminación de programas de asistencia, desjerarquización institucional, profundizando con esto la desprotección y la precarización de nuestras vidas.

La reducción del Estado, en nombre de la 'libertad', cercenada por la motosierra, se tradujo en menos prevención, menos asistencia y menos acceso a la justicia.

En este año y medio de gestión de Milei:

Se eliminó del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad

Se cerró el INADI- El Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo.

Se prohibió el lenguaje inclusivo - no sexista- en documentos oficiales y la perspectiva de género en políticas públicas.

Se propuso eliminar la figura de "femicidio" del Código Penal.

Se suman el desfinanciamiento o eliminación formal de múltiples programas y dispositivos: el programa Acompañar de fortalecimiento de la independencia económica de mujeres y LGBTI+ en situación de violencia de género, el programa Registradas que promovía la incorporación formal al mercado laboral de las trabajadoras de casas particulares, el programa Igualar para reducir las brechas y segregaciones estructurales de género que existen en el mundo del trabajo, el empleo y la producción desde una mirada interseccional y de derechos humanos, el Programa Generar de fortalecimiento institucional de género y diversidad en las provincias y los municipios de nuestro país, el Programa Menstruar para el acceso igualitario de las personas menstruantes a insumos de gestión menstrual. La Línea telefónica 144 dejó de asistir con exclusividad a víctimas de violencia de género y se disminuyeron sus operadoras.

No hubo nuevas incorporaciones a Ley Brisa, Ley N°27.452, ley de Reparación Económica destinada a niñas, niños y adolescentes hijos/as o hijos/as afines de víctimas letales de violencia de género o intrafamiliar.

En una marcada afrenta contra la comunidad LGBTIQ+ el gobierno con sus discursos de odio y sus acciones busca eliminar el cupo laboral travesti trans y los programas que se crearon para reparar los derechos de la comunidad.

También parte del brutal recorte a las políticas públicas que contenían a las jóvenes y adolescentes se eliminó el Plan ENIA que permitió con su implementación reducir significativamente el embarazo adolescente y con ello la deserción escolar. Además de dejarles sin herramientas para prevenir y erradicar el acoso escolar, la discriminación y la violencia.

Se recortaron los presupuestos de los programas de salud sexual y reproductiva, se avanzó con el desabastecimiento de insumos: condones, anticonceptivos, etc. Propiciaron la reducción de tratamientos de hormonas para las personas trans.

Si bien, la Educación Sexual Integral (ESI) es un programa creado por la ley 26.150 su implementación sigue siendo discrecional y en este contexto mucho más difícil de llevar adelante con las intervenciones constantes de los sectores conservadores que apoyan las decisiones de este gobierno.

La Ley Micaela, también sufrió modificaciones significativas en su contenido, eliminando la obligatoriedad para todas las personas que trabajan en los tres poderes del estado, limitándose a “quienes trabajan sobre la materia” lo que significa un verdadero retroceso para lograr un cambio social necesario.

Se eliminó prácticamente la ley de los Mil Días que asistía a las personas gestantes hasta los 3 años de vida del bebe; en una total contradicción con lo que dicen querer proteger cuando por lo bajo alientan derogar la ley de aborto.

Desde MuMaLá exigimos al Estado argentino el cumplimiento de los compromisos internacionales y constitucionales, la declaración de la Emergencia Nacional por Violencia de Género; restituyendo



recursos económicos, humanos y políticos para garantizar la atención integral y efectiva a mujeres y personas LGBTIQ+ en situación de violencia.

Este 3 de junio, como hace 10 años, salimos a las calles con la misma fuerza, con más rabia y con más convicción que nunca. No aceptamos ni una muerte más. No callamos. No retrocedemos.

¡Ni una menos por el ajuste!

¡Ni una menos por la violencia machista!

¡Vivas, libres y sin miedo nos queremos!

